RESOLUCIÓN No.814

Por medio de la cual se aprueba la garantía correspondiente al contrato No 1317-2026 celebrado por la E.S.E. Hospital Orito.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3.2.2.4 del Acuerdo 020 de 16 de octubre de 2024 y demás normativas aplicables, se informa que, en el marco del contrato **No. 1317 del 31/10/2026,** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL ORITO** y **COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S.** con Registro Tributario.**901235360-4**, representada legalmente por **Franklin Elias Erazo Torres**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79557379** para la ejecución de PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET CANAL DEDICADO A LA E.S.E HOSPITAL ORITO, PUESTOS DE SALUD Y SUS SEDES., el cual tiene un plazo de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y el valor de $9,855,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS).

En la cláusula décima el contrato No 1317/2026, se solicitaron garantías a través de pólizas de seguro las cuales fueron entregadas en la dependencia SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, las cuales se aprueban conforme a la parte resolutiva.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías exigidas en el contrato No. 1317/2026 consistentes en la póliza expedida por la Aseguradora seguros Mundial No. CHU-100093098 (anexo 0) y póliza de seguro de cumplimiento No (anexo 0) necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato la cual fue verificada por el área de SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitida al área de contratación para validación a través del sitio web oficial: https://productos.mundialseguros.com.co/ detalladas a continuación:

No.	Amparo	No. Póliza	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
1	CUMPLIMIENTO	CHU-100093098 (ANEXO 0)	31 de OCTUBRE de 2026	05 de MAYO de 2027	$985.500.00
2	PRESTACIONES SOCIALES	CHU-100093098 (ANEXO 0)	31 de OCTUBRE de 2026	05 de MAYO de 2027	$492.750.00
3	CALIDAD DEL SERVICIO	CHU-100093098 (ANEXO 0)	31 de OCTUBRE de 2026	05 de MAYO de 2027	$985.500.00
4	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	CHU-100093098 (ANEXO 0)	31 de OCTUBRE de 2026	05 de MAYO de 2027	$985.500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación formal de las garantías presentadas por el contratista para cubrir la ejecución del contrato referido.

Vigilado Supersalud

ARTÍCULO TERCERO: La entidad contratante podrá hacer efectiva la garantía en caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas en el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos desde el inicio de la ejecución del contrato.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Orito, Putumayo

GLINYS EDITH DIAZ LLERENA
Gerente E.S.E Hospital Orito

Revisó: Brando Cagua Cruz, Abogado Jurídico y Contratación

Vigilado Supersalud